



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033381/2013, por el cual el Ing. Lucas Alberto AIMARETTO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "COMUNICACIONES DE DATOS" del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009, aprobada por Resolución N° 379-HCS/2010;

Que a fs. 06 a 08 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "COMUNICACIONES DE DATOS";

Que el Sr. Lucas Alberto AIMARETTO es Ingeniero en Telecomunicaciones, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Blas Pascal a fs. 18;

La propuesta de Tribunal de adscripción obrante a fs. 03;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 19 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Ing. Lucas Alberto AIMARETTO (D.N.I: 28.114.085) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "COMUNICACIONES DE DATOS" del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del Ing. Lucas Alberto AIMARETTO "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "COMUNICACIONES DE DATOS" del Departamento COMPUTACIÓN.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Ing. Laura VARGAS.
- Ing. Daniel BRITOS.
- Ing. Silvia ARIAS.

Miembros Suplentes:

- Ing. Orlando MICOLINI.
- Ing. Graciela CORRAL BRIONES.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONI
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 658 -HCD - 2013.-

